

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0027/08

VISTO:

El incremento poblacional que se ve en el sector sudeste de la ciudad, con la reciente habilitación del Barrio de Viviendas Plan Federal I, juntamente con el Mercantil; y

CONSIDERANDO:

Que los nuevos complejos habitacionales, sumados a los barrios existentes provoca un gran aumento en el tránsito vehicular en ese sector.

Que es frecuente que los niños del lugar transiten las calles en bicicletas y jueguen en las arterias públicas, teniendo en cuenta la tranquilidad del lugar.

Que es necesario efectuar una correcta señalización de los sentidos de circulación vehicular y estudiar la posibilidad de construir reductores de velocidad.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo realice un estudio del tránsito vehicular en ===== el sector del Barrio Federal I, analizando la colocación de reductores de velocidad, sentido de circulación y cartelería indicadora.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 21 de Febrero de 2008.-